INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 41/2018
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTOS"

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto del 2018, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 09/2017, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SR. RAMON ERNESTO ROSATO, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado de **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTOS",** iniciado bajo la modalidad de **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018**, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – Modalidad Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 500; Subgrupo: 530 y en el rubro 300, Subgrupo 350 fuente de financiamiento 30-01----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por Items

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 20 de Agosto del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado ofertas en el plazo límite las firmas **LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A, SIEGEN S.A. Y PROFARMA** ----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	SIEGEN S.A.	INDUCAR C.I.S.A.	PROFARMA
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (10% del monto máximo ofertado)	Cumple	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	CUMPLE	CUMPLE

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			

En consecuencia, las Firmas **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., PROFARMA Y SIEGEN S.A.;** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que la misma es considerada **EVALUABLE.** ----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 07/2017 del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las Ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos sustanciales señalados en la Carta Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente: ----------

N°	Oferente	Monto de la oferta Guaraníes
1	SIEGEN S.A.	11.000.000
2	PROFARMA	25.764.400
3	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	26.929.660

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se seleccionan las ofertas presentadas en tiempo y forma las firmas SIEGEN S.A. PROFARMA Y LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.; las cuales serán objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de las mismas; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo.

Otros documentos	SIEGEN S.A.	PROFARMA	INDUFAR C.I.S.A.
Deberá presentar copia de contratos y/o facturas ejecutados satisfactoriamente, ya sea de entidades públicas o privadas del último año (2017)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja constancia que por Memo CE CD N° 41/18 de fecha 29 de Agosto del presente, se solicita a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Bernardino respecto a los representantes legales de las firmas **SIEGENS S.A., PROFARMA Y LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.,** si figuran o no en la base de datos del SINARH o Función Pública. Al respecto, la Dirección de Recursos Humanos, remite al Comité de Evaluación el informe requerido: Donde se deja constancia que **el SR. ENRIQUE BAUMAN ESCOBAR con C.I N° 1.695.435, SRA LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS con C.I,. N° 2.290.369, SR. HUMBERTO SIMON MAJUL, con C.I. N° 109.766, SR. HUGO RENE SIMON PERALTA con C.I. N° 570.706, SR. OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA con C.I. N° 570.704, SR. CARLOS DANIEL SIMÓN PALMEROLA con C.I. 931.064, SRA. CAROLINA BEATRIZ SIMIN DE KRISKOVICH con C.I. N° 570.705, SR. HUGO MANUEL RIOS VILLAGRA con C.I. N° 896.381, SRA. CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA con C.I. N° 899.102,**

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

SR. HUGO DANIEL GIBBONS DA COSTA con C.I. N° 587.500 y SR. HUGO DE JESUS CENTURIÓN SKOWRONEK con C.I. N° 2.424.012, no se encuentran registrados en la Base de Datos del SINARH ni en los Registros de la Función Pública. ----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

CRITERIOS	SIEGNEN S.A.	PROFARMA	INDUFAR C.I.S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario Nro. 4	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación, además de la experiencia y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLEN"** con los mismos. ----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por las firmas: **SIEGEN S.A., PROFARMA Y LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.,** resulta que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en la Carta Invitación, y por ende son consideradas **"OFERTA CALIFICADAS".** ----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta Invitación y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, presentada por la firma **SIEGEN S.A. con RUC N° 80037885-7;** es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad para el Item 72, **PROFARMAR con RUC N° 2.290.369-0,** para los Items: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 21, 22, 27, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 44, 66, 67, 79, 80 y 81; **LOBORATORIO INDUFAR C.I.S.A. con RUC 8001812-5,** para los ítems: 3, 4, 9, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 32, 34, 37, 38 y 76, todas con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **SIEGEN S.A.** por un monto de Gs. 11.100.000 (Guaraníes Once Millones Cien Mil) IVA incluido, a la firma **PROFARMA** por un monto de Gs. 19.369.500 (Guaraníes Diecinueve Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos) IVA incluido y a la firma **LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A** por un monto de Gs. 5.825.510 (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Diez) IVA incluido, provenientes del llamado a Licitación por Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INTRUMENTOS".**----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Dictamen. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del 29 de Agosto del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino